



ACUERDO CON TALLER COLABORADOR

DATOS DEL TALLER:

RAZÓN SOCIAL:

C.I.F.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

DIRECCIÓN:

C.P.:

TFNO. FIJO 1:

TFNO. FIJO 2:

FAX:

E-MAIL:

CONTACTO OFICINA:

CARGO:

TFNO. DE CONTACTO:

CONTACTO TALLER:

CARGO:

TFNO. DE CONTACTO:

FABRICANTE REPRESENTADO:

HORARIO/DÍAS INVIERNO:

HORARIO/DÍAS VERANO:

TIPOLOGÍA DE VEHÍCULOS AL QUE REALIZA SERVICIOS:

AUTOMÓVIL

CAMIÓN

HÍBRIDOS

VEHÍCULO COMERCIAL

TRACTOR

VEHÍCULOS G.L.P/METANO

AUTOCARAVANAS

MAQUINARIA AGRÍCOLA

MOTOS

TIPOLOGÍA DE SERVICIOS QUE REALIZA:

MECÁNICA

ELECTRICIDAD

CARROCERÍA

DIAGNOSIS ELECTRÓNICA

CAMBIO AUTOMÁTICO

REPARACIÓN G.L.P/METANO

AIRE ACONDICIONADO

REPARACIÓN INYECCIÓN

NEUMÁTICOS

Ser TALLER COLABORADOR de RD GARANTÍA, S.L, implica que:

- 1) El Taller Colaborador recepcionará y reparará los vehículos de la flota perteneciente a RD GARANTÍA, S.L. (previa autorización específica de RD GARANTÍA, S.L.) según las condiciones acordadas y presentes en este documento.
- 2) El Taller Colaborador aceptará recibir el envío de las piezas de repuesto necesarias para realizar una reparación en un vehículo, sólomente en los casos en los que RD GARANTÍA, S.L. lo considere oportuno.
- 3) Autoriza a RD GARANTÍA, S.L. a incluir los datos de ubicación y contacto relativos al taller en el área de talleres asociados de su página web.

RD GARANTÍA, S.L., se compromete a:

- 1) Enviar al presente Taller Colaborador, todos los vehículos que requieran nuestro servicio de asistencia en carretera y se encuentren cercanos a la ubicación del taller.
- 2) Enviar todos los vehículos que nos soliciten información de a qué taller pueden llevar el vehículo para su reparación y que no necesiten asistencia en carretera, quedando a criterio de RD GARANTÍA, S.L., S.A. la conveniencia del envío por motivos de distancias y capacidad técnica del Taller Colaborador.

Ambas partes acuerdan las CONDICIONES ECONÓMICAS siguientes:

Coste de la hora de mano de obra (sin IVA): Euros

La forma de pago será mediante transferencia bancaria 30 días fecha fin de mes, realizando el ingreso en la cuenta abajo indicada:

IBAN:

La factura que envíe el Taller Colaborador a RD GARANTÍA, S.L. debe incluir para su tramitación:

1. Datos relativos al vehículo y su dueño
2. Número de Gestión de RD GARANTÍA, S.L. adjudicada a este vehículo.
3. Número de acuerdo enviado por RD GARANTÍA, S.L. en la comunicación de la autorización para realizar la reparación
4. Los importes de los repuestos empleados y de la mano de obra deben coincidir con los aprobados en la comunicación de la autorización enviada por RD GARANTÍA, S.L. para realizar la reparación. La ejecución de la reparación, implicará la aceptación de las condiciones escritas en la autorización.
5. La factura debe venir a nombre de:

RD GARANTÍA, S.L. - Paseo Condes de Barcelona nº 8, entreplanta - C.P.: 06010 - Badajoz - C.I.F.: B06720197

6. La factura puede ser enviada por correo ordinario a la dirección antes mencionada, o bien por correo electrónico a administracion@rdgarantia.com

Agente, lugar y fecha:

Sello y firma del taller:

RD Garantía, S.L.

Paseo Condes de Barcelona, 8 • Entreplanta • 06010 BADAJOZ • Tefl. 924 251 771 • Fax 824 903 342

info@rdgarantia.com • www.rdgarantia.com